



Ayuntamiento de Campos del Río

RESOLUCIÓN ALCALDÍA

Doña Maria Jose Perez Ceron, Alcaldesa-Presidenta del Ilmo. Ayuntamiento de Campos del Río, en virtud de las competencias atribuidas al cargo en el art. 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y normativa concordante y complementaria, por el presente DISPONGO

ASUNTO: EXPEDIENTE SOLICITUD DE SUBVENCIÓN S.P.E.E. – CONSEJOS COMARCALES DE EMPLEO ANUALIDAD 2020.

Vista la resolución del Servicio Público de Empleo Estatal de fecha 12 de mayo de 2020, mediante la que se abre el plazo de presentación de solicitudes de subvenciones para el programa de fomento de empleo agrario en el ámbito de colaboración con las Corporaciones Locales, destinadas a la contratación de trabajadores desempleados agrarios en la realización de obras y servicios de interés general y social. Y considerando que según acuerdo de la Comisión Regional de Seguimiento a este Ayuntamiento le corresponde la cantidad de 37.217,89 €

Vista la memoria valorada denominada “ACONDICIONAMIENTO DE DIVERSOS ESPACIOS PÚBLICOS EN CAMPOS DEL RIO”, de fecha 10 de junio de 2020, en la que se considera conveniente solicitar 8 peones agrícolas con una duración de contratación de tres meses y once días cada uno, lo que supondría un coste total de 38.485,20 €

Y considerando que, según el informe de Intervención, existe consignación para la aportación municipal, con cargo a la partida 241.226.09 del presupuesto vigente, por importe de 1.267,31 €

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la Memoria valorada “ACONDICIONAMIENTO DE DIVERSOS ESPACIOS PÚBLICOS EN CAMPOS DEL RIO”, dentro de solicitud de subvenciones de colaboración del S.P.E.E.- CONSEJOS COMARCALES DE EMPLEO, por un importe de 38.485,20 €

Ayuntamiento de Campos del Río

Avda. de la Constitución , 11, Campos del Río. 30191 Murcia. Tfno. 968650135. Fax: 968650800



Cód. Validación: 92RGA2LKTGG65Z5CEC7AVZMRD | Verificación: <https://camposdelrio.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

SEGUNDO.- SOLICITAR, subvención por el importe de 37.217,89 €, con cargo a la mencionada orden, y con destino a la finalidad que se formula.

TERCERO.- La designación de ocho peones agrícolas con una duración de contratación de tres meses y once días cada uno, con arreglo a los criterios de selección que legalmente procedan.

CUARTO.- RECIBIDA en el Ayuntamiento la relación de seleccionados, PROCÉDASE a la contratación y alta en la Seguridad Social.

QUINTO.- DÉSE CUENTA al Pleno en la siguiente sesión ordinaria que celebre.

(Documento firmado digitalmente al margen)

